2101 RESOLUCION de 11 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 299, de 30 de diciembre de 1992, se insertan las bases y programa de la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre de una paza de la Policía Municipal, vacante en la plantilla del Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial subescala de Servicios Especiales, clase Policía Municipal, dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, nivel de complemento de destino y demás retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moriles, 11 de enero de 1993.—El Alcalde-Presidente.—Ante mí, el Secretario.

2102 RESOLUCION de 12 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Pechina (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Nombre de la oposición: Auxiliar de Administración General. Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Pechina (Almería).

Clase y número de plazas: Una plaza, en propiedad, de Auxiliar de Administración General, subescala Auxiliar, y correspondiente a la titulación del grupo «D».

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 243, de 22 de diciembre de 1992 y 4 y 8 de enero de 1993, se publican anuncios de la convocatoria de la oposición y el texto íntegro de las bases que han de regir la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, si es éste el «Boletín» donde se efectúa la última publicación, en otro caso será veinte días naturales, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Los sucesivos anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pechina, 12 de enero de 1993.—El Alcalde, Francisco Alonso García.

2103 RESOLUCION de 12 de enero de 1993, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Economista y una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 283, de 10 de diciembre de 1992, se publican las bases íntegras del concurso de méritos convocado por esta Corporación para cubrir, por funcionario de carrera, una plaza de Economista, y las bases íntegras del concurso-oposición para cubrir, por funcionario de carrera, una plaza de Arquitecto, vacantes en la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial, acordadas en sesión plenaria de fecha 5 de noviembre de 1992.

Dichas plazas están incluidas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores.

Las Resoluciones aprobatorias de las listas de admitidos y excluidos se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia. En dicho «Boletín» se publicarán, asimismo, la fecha, hora y lugar en que se reunirá el Tribunal, a efectos de valoración de méritos y la fecha de celebración de la entrevista curricular relativa al concurso de méritos de la convocatoria para cubrir una plaza de Economista, así como la fecha, hora y lugar en que se reunirá el Tribunal, a efectos de valoración de los méritos alegados por los concursantes, fase de concurso, de la convocatoria para cubrir

una plaza de Arquitecto y los sucesivos anuncios de ambas convocatorias.

Lo que se hace público en este «Diario Oficial» para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, 12 de enero de 1993.—El Diputado delegado, Salvador Sanjosé Pérez.

2104 RESOLUCION de 15 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de Gimnasia Rítmica Deportiva.

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Pleno de la Corporación Municipal de 28 de septiembre de 1992, esta Alcaldía Presidencia en uso de sus competencias, acuerda convocar la provisión de la siguiente plaza:

Personal laboral temporal: Una plaza de Profesor de Gimnasia Rítmica Deportiva (P. Deportes).

Las bases de esta convocatoria han sido aprobadas en la sesión plenaria del 2 de noviembre de 1992 y se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Majadahonda, 15 de enero de 1993.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Romero de Tejada y Picatoste.

UNIVERSIDADES

2105 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1992, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y del Decreto 94/1991, de 29 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso a las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), Decreto 94/1991, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado. Tramitándose de forma independiente cada una de las plazas.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas a efectos económicos en la categoría primera del anexo del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 68, del 19); Resolución 5.082, de 11 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 47, del 23).

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

 Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor universitario.

Cuarta.—Deberá reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurran a las plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de Universidad, en esta Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran estado realizando estudios en otra Universidad o Institución Académica española o extranjera autorizados por esta Universidad.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Pudiendo anticipar mediante telefax (928) 45 10 22, todos los datos anteriores, siempre que dentro del plazo remitan por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente número 35065-00397, «Tasas», de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas por la formación del expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Caja Insular de Ahorros de Canarias entregará recibo duplicado, uno de los ejemplares ha de acompañar la solicitud.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde

el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos v excluidos.

Séptima.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta de los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se cita, convocando a:

- a) Todos los miembros de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Consejería o Dirección Provincial, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar tales requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de diciembre de 1992.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO I

Concurso número 67. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Economía Política. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

		Excmo. y				
onvocada (s) e Profesorado de los Cu- rovisión.	егроs docc	entes de esa Un	iversidad,	solicito ser a	imitido co	omo aspirante para s
	I. DATOS	DE LA PLAZA (CONVOC	ADA A CONCU	RSO	<u> </u>
CUERPO DOCENTE DE	********					
AREA DE CONOCIMIEN	on	EE F4 F477 AAA 40 40 80 EE 50 644 977 644 97				år visstrade är samedet Så sed eddings ope bet eg ege
DEPARTAMENTO		************************			************	***************************************
ACTIVIDADES ASIGNA	DAS A LA I	PLAZA EN LA CO	NVOCATO	RIA		**************************************
Fecha de convocatoria	*************	****************************	***********			
CONCURSO: Ordinario		De mé	ritos [N	lúmero de la	Plaza
		II. DATOS I	PERSONA	LES		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO	O APELLID	a		NOMBRE
			-			
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR D	E NACIMIENTO	PROVIN	ICIA DE NACIMIE	סדא	NUMERO D.N.L
		DOMICILIO				TELEFONO
				<u> </u>		
MUNICIPIO		P	ROVINCIA			CODIGO POSTAL
CASO DE SER FUNCIONARI	O PUBLICO	DE CARRERA:		·		
DENOMINACION DEL CUER	POOPLAZ/	ORGANIS	МО	FECHA DE I	NGRESO	Nº REG. PERSONAL
			_			
SITUACION Excede] Volumenia				<u> </u>

	III. DATOS ACA	IDEMIC OS	
	Títulos		Fecha de obtención

• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		***************************************	

	<u> </u>		
Doc	encia previa:		
.,,			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
************			***************************************
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
rorma (en que se abonan los derechos y tasa		
		Fecha	Número del recibo
	Giro telegráfico		l I
	Giro postal		
	rago en riabilitación	************	
Document	ación que se adjunta;		
	actor que se aujuna,		<u> </u>
••••		•••••	
•••,••••			
•••••••••			
			····
		_	
LICITA	EL ABAJO FIRMANTE,		
LICITA:	Ser admitido al concurso/méritos a en el área de conocimiento de	-	
LICII.		do a formular i	el iuramento o promesa
Liciii	comprometiéndose, caso de superar acuerdo con lo establecido en el Re	eal Decreto 707	1979, de 5 de abril.
	comprometiéndose, caso de superar acuerdo con lo establecido en el Re Que son ciertos todos y cada uno de reúne las condiciones exigidas en la las necesarias para el acceso a la Fi	eal Decreto 707/ los datos consig convocatoria an	'1979, de 5 de abril. nados en esta solicitud, q
	acuerdo con lo establecido en el Re Que son ciertos todos y cada uno de reúne las condiciones exigidas en la	eal Decreto 707, los datos consig convocatoria an unción Pública.	'1979, de 5 de abril. nados en esta solicitud, q teriormente referida y tod
	que son ciertos todos y cada uno de reúne las condiciones exigidas en la las necesarias para el acceso a la Fi	eal Decreto 707, los datos consig convocatoria an unción Pública. a de	'1979, de 5 de abril. nados en esta solicitud, q teriormente referida y tod

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

	1. DATOS PERSONALES
Apellidos y nombre	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y loca	idad Fecha
	Localidad
	Teléfono Estado civil
Departamento o Unidad doce	nte actual
-	or contratado o interino

II. TITULOS ACADEMICOS					
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere		
		ļ			

Categoria	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación
		·			
				1	
,					
}					
		,			

		TIVIDAD DOCENTE DESEMPE		
		•		
		,		
		*		
•		•		
		•		
		•		
V. ACTI	VIDAD INVES	STIGADORA DESEMPENADA ((programas y puestos)	
V. ACTI	VIDAD INVES	STIGADORA DESEMPENADA	(programas y puestos)	·
V. ACTE			(programas y puestos)	÷
V. ACTI			(programas y puestos)	•
V. ACTI			(programas y puestos)	·
V. ACTI			(programas y puestos)	•
V. ACTI			(programas y puestos)	i
V. ACTI			(programas y puestos)	
V. ACTI			(programas y puestos)	
V. ACTI			(programas y puestos)	
V. ACTI			(programas y puestos)	
			(programas y puestos)	
V. ACTI			(programas y puestos)	

VIII. OTRAS PUBLICACIONES				
•				
		,		
		·		
		•		
	•			

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)						
Titulo	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas			
,						
•						
•		,				
	į					

	 IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION				
			•		
			•		
•					
					•
		p.			
					•

^(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.